

COMPROMISO y RESPONSABILIDAD

CONFIRMACIÓN DE BECAS INTERNACIONALES

Información para Padres

La importancia, y sobre todo la trascendencia nacional e internacional en el ámbito del Ballet que tienen las becas otorgadas por GPAL, GRAN PREMIO AMERICA LATINA, hace que el Maestro/director de la Institución/Escuela, deba advertir a eventuales beneficiarios, el compromiso que los vincula, tanto en lo institucional como en lo estrictamente profesional y artístico en el caso de resultar distinguidos con la adjudicación de una o más Becas. -----

Los candidatos becados, o en el caso de menores (su representante legal debidamente acreditado/a), deberá manifestar **dentro de los treinta (30) días corridos** desde la fecha de premiación, la aceptación de la beca y conformidad respecto de las condiciones que rigen el otorgamiento. Esta comunicación deberá efectuarse por e-mail al contacto de la Escuela quien otorgo la Beca, con copia directa a **gpal-competicion@danzamerica.org** -----

Transcurrido dicho plazo sin la recepción de tal aceptación y conformidad, la Escuela que otorgo la Beca, considerará desistida la beca y se reserva el derecho del otorgamiento al/la participante inmediato/a inferior en el orden de mérito, quien será notificado/a en igual término y condiciones. -----

Es importante destacar que, además de las obligaciones que debe asumir el Gran Premio GPAL para el efectivo y exitoso cumplimiento de las becas, cualquier irregularidad y/o alteración en el proceso adjudicatorio, que imposibilite el objetivo propuesto, le ocasionaría también un perjuicio en cuanto a su prestigio internacional, ya que las Escuelas receptoras, muchas de ellas representadas por integrantes del Jurado, tienen reservados sus espacios anuales en lo académico, con destino a los/las bailarines/as que resultaren distinguidos como becarios/as de la Institución.-----

Acepto conforme y me comprometo/

Firma del Padre/ Madre / Tutor-----

Aclaración de firma-----

Documento-----